

Resolución de Decanato **740 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.972/2023 - Prórroga de promoción transitoria – Ing. Carolina
B. Flores – JTP SD – PLANTAS VASCULARES – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las Res. CD 112/2024 y D 526/2024 – NAT – UNSa - relacionadas a la promoción transitoria de la Ing. Carolina Beatriz Flores – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “PLANTAS VASCULARES” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Ciencias Naturales a partir del 30 de mayo de 2024 y por el término de un (1) año o hasta concurso regular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente continúa desempeñándose en el cargo promocionado, por eso resulta necesario la emisión del presente acto administrativo, a los fines de avalar la liquidación de los haberes correspondientes.

Que a así también se recuerda a la Escuela de Recursos Naturales de efectuar el trámite del concurso regular del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva solicitado por Res. CD 112/2024 NAT- UNSa., si aún no se hubiera realizado.

Que el gasto emergente de la presente prórroga se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera de Sede Central, liberado por la Dra. Mariela Fabbroni (Res. CDNAT-2024-540). Cargo de planta aprobada, Res CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Téngase por prorrogada la promoción transitoria de la **ING. CAROLINA BEATRIZ FLORES** – DNI N° 26.784.755 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “PLANTAS VASCULARES” de la carrera de de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 30 de mayo de 2025 y hasta la sustanciación del concurso regular, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera de Sede Central, liberado por la Dra. Mariela Fabbroni (Res. CDNAT-2024-540). Cargo de planta aprobada, Res CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdese a la Escuela de Recursos Naturales realizar los trámites para el concurso regular del cargo según lo establecido por la reglamentación vigente, si aún no se hubiera realizado.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Ing. Flores, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales